

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No: CO1.PCCNTR.2092303 de 2020 SUSCRITO ENTRE  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SUCRE Y LA BANCA DE  
DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A****ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DEL  
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3-1-96322-02 (PAF-SENASUCRE-C-009-2021)**

OBJETO DEL CONTRATO	<i>Estudios Técnicos Y Diseños Para: La Construcción De Infraestructura Nueva, Reforzamiento Estructural Y Rehabilitación De Áreas De Los Edificios Existentes, En La Escuela De Gastronomía Y Turismo Del Golfo De Morrosquillo Del SENA Ubicada En El Municipio De Tolú Departamento De Sucre</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$225.873.478,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$291.979.645,00
CONTRATISTA	CONSORCIO SZSTUDIO+CONSOLTEC
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 3-1-96322-02 (PAF-SENASUCRE-C-009-2021)	19 de junio de 2022

A los Veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2022, se suscribe la presente acta por MARCO GOMEZ ORDOSGOITIA, en representación de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional de Sucre, en su calidad de Representante legal y Director Regional y WILMAR SEPÚLVEDA DÍAZ en representación de Findeter en su calidad de Gerente de Infraestructura, con el fin de efectuar la entrega por parte de Findeter de los productos obtenidos en desarrollo del contrato derivado No. 3-1-96322-02 (PAF-SENASUCRE-C-009-2021) derivado de la ejecución del Contrato Interadministrativo No.: CO1.PCCNTR.2092303.

Para tal efecto, es necesario señalar que el día 21 de junio de 2022, mediante acta de terminación suscrita entre el contratista de consultoría y la interventoría, se realizó la relación de cada una de las observaciones pendientes para la entrega final del proyecto "*Estudios Técnicos Y Diseños Para: La Construcción De Infraestructura Nueva, Reforzamiento Estructural Y Rehabilitación De Áreas De Los Edificios Existentes, En La Escuela De Gastronomía Y Turismo Del Golfo De Morrosquillo Del SENA Ubicada En El Municipio De Tolú Departamento De Sucre*", mismas que fueron subsanadas a satisfacción de la interventoría, según consta en el comunicado de la interventoría suscrito de fecha 13 de octubre de 2022, en la cual se dejó constancia de la relación de los productos recibidos y aprobados.

En consecuencia y soportado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas de los espacios con los diseños realizados, Findeter procede a certificar la ejecución de todos y cada uno de los estudios y diseños solicitados en los Términos de Referencia que a continuación se relacionan:

No.	ENTREGABLE	INFORMES (Folios)	PLANOS (Folios)	No. de Carpeta	No. de Caja
1	Estudio topográfico (m2 del predio).	1 al 34	35 al 38	1	1
2	Estudio de suelos.	39 al 120	-		
3	Estudio de vulnerabilidad.	121 al 185 186 al 357	- -		
4	Plan de Gestión Social y Reputacional.	316 al 331	-	2	
5	Diagnóstico Mecánico	332 al 337	-		
6	Diagnóstico del estado actual de las Redes Hidrosanitarias, Red Contra Incendios y Gas	338 al 346	-	3	
7	Diagnóstico de estado actual de Redes eléctricas de la edificación	347 al 357	-		
8	Informe recopilación información y diagnóstico	358 al 443	-		
9	Informe bioclimático	444 al 505	-	4	
10.	Levantamientos arquitectónicos.	506	507 al 517-523		
11.	Plan de Manejo Ambiental	524 al 670	-	5	
12.	Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (Incluye protocolo de bioseguridad)	671 al 719 720 al 810	- -		
13.	Memoria Descriptiva del alcance del proyecto, Diseño arquitectónico, urbano y paisajístico	811 al 843	844-871	6	
		872 al 914	873-914		
		915 - 965	916-957		
14.	Imágenes 3D	958 al 997	967-997	8	
		999-1002	-		
15.	Levantamientos estructurales, Diseño de reforzamiento y Diseño estructural y de elementos no estructurales.	1003-1202	-	9	
		1203-1402	-		
		1403-1603	-		
		1604-1702	-		
		1703-1744	1705-1744		
		1745-1786	1747-1786		
16.	Diseño de redes hidrosanitarias, Red Contra Incendios y Gas presentes en la edificación y realizar los respectivos estudios y diseños.	1787-1902	1877-1902	15	
		1745-1786	1904 al 1940		
17.	Producto Diseño Mecánico	1941 al 2036	2037 al 2067	17	

No.	ENTREGABLE	INFORMES (Folios)	PLANOS (Folios)	No. de Carpeta	No. de Caja
18.	Producto Redes Eléctricas, Voz y Datos	2068 al 2267	-	18	
		2268 al 2474	-	19	
		2475 al 2539	2540 al 2567	20	
		2568 al 2595	2570 al 2595	21	
19.	Coordinación Metodología BIM	2596 al 2667	-	22	5
20.	Propuesta tecnológica de sostenibilidad para ahorro y aprovechamiento de energía, para ahorro y aprovechamiento de agua y manejo de aguas residuales y para manejo integral de residuos sólidos.	2668 al 2692	-		
21.	Producto Presupuesto y Cronograma de Intervención	2693 al 2795	-		
		2796 al 2975	-		
22.	Planeación para la coordinación Logística de Intervención	3018 al 3019	2976 al 3017	24	
		3020 al 3032	-		
23.	Gestión con Empresas de Servicios Públicos. Oficina de Planeación y/o curaduría	3033 al 3051	-	25	
24.	Aprobaciones interventoría	3052 – 3095	-		

\*\* Se aclara que se encuentra un trámite ante CAR Sucre, el cual por ser de terceros ha requerido tiempo adicional para la terminación. No obstante, esto no modifica los productos de la consultoría.

De acuerdo con lo anterior, Findeter efectúa la entrega del proyecto Estudios Técnicos Y Diseños Para: La Construcción De Infraestructura Nueva, Reforzamiento Estructural Y Rehabilitación De Áreas De Los Edificios Existentes, En La Escuela De Gastronomía Y Turismo Del Golfo De Morrosquillo Del SENA Ubicada En El Municipio De Tolú Departamento De Sucre al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Sucre, entendiéndose que la administración, protección y vigilancia de los productos serán responsabilidad exclusiva del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Sucre.

Se aclara que la presente entrega no releva al contratista CONSORCIO SZSTUDIO+CONSOLTEC, contratado por el Patrimonio Autónomo FINDETER SENA REGIONAL SUCRE de las responsabilidades y obligaciones post contractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

La presente entrega tiene lugar de conformidad con lo establecido en el contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2092303 suscrito entre Findeter, el SENA Regional Sucre, el cual establece dentro de las obligaciones a cargo de Marco Gomez Ordosgoitia.

Con la suscripción de la presente acta, el SENA Regional Sucre entiende que queda a cargo de la administración, protección y vigilancia y seguridad de los productos objeto de la Consultoría para ampliación y reforzamiento estructural para la Escuela de Gastronomía y Turismo de Tolú, ubicado en el municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre. Para efecto de atender cualquier requerimiento que se presente posterior a la entrega y recibo a satisfacción de los productos, dicha situación deberá ser comunicada por escrito y de manera oportuna a FINDETER – Vicepresidencia Técnica a través del correo electrónico [correspondencia@findeter.gov.co](mailto:correspondencia@findeter.gov.co) y radicado en físico a la dirección Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá, Colombia, Código Postal 110111. Lo anterior bajo el entendido que, previo a la atención de los requerimientos, se realizará el análisis respectivo sobre la naturaleza y origen de los daños o situaciones reportadas, con miras a determinar si las mismas se encuentran dentro del alcance obligacional de los contratistas derivados o corresponden a situaciones de mal uso, vandalismo o a un incumplimiento del cuidado de la información.

De acuerdo con lo anterior, Findeter efectúa la entrega de: Cinco (5) cajas con Veinticinco (25) carpetas correspondientes al resultado de los estudios y diseños, relacionados en la presente acta al SENA Regional Sucre.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta.

Quien Entrega,

**EL CONTRATISTA**



**JUAN GUILLERMO SERRANO**  
C.C No. 13.873.859  
Representante legal  
Consortio SZSTUDIO+CONSOLTEC

**INTERVENTOR**



**ÁLVARO HERNANDO VERA**  
C.C No. 1.022.329.221  
Representante legal  
Consortio SVP - IDF

**POR FINDETER**



**WILMAR SEPULVEDA DÍAZ**  
C.C No. 80.220.601  
Gerente de Infraestructura  
Por Findeter



**LEONARDO ALFONSO MARTINEZ**  
C.C No. 79.686.825  
Gestor programa SENA Sucre  
Por Findeter

**MARÍA CAMILA GÓMEZ R.**  
C.C No. 1.016.091.247  
Supervisora contrato de interventoría  
Por Findeter

Quien Recibe,

**SENA REGIONAL SUCRE**

**MARCO GÓMEZ ORDOSGOITIA**  
C.C No. 18.875.387  
Director Regional SENA Sucre  
Por Cliente

**ANA CAROLINA NAVARRO**  
C.C No. 22.565.073  
Homóloga de construcción  
Por Cliente

*Original – Findeter  
Copia Cliente.*

Documentos anexos que forman parte integral de la presente acta (2):

Detalle	Aplica (3)	No aplica (3)	Observaciones
Relación detallada de los productos y/o servicios objeto de entrega. (Adjuntar cuadro o relación detallada).	X		
Balance del contrato		X	
Acta de terminación	X		
Actas de entrega y recibo final.			Se encuentra pendiente por firma cuando se tenga terminado el trámite ante la CAR.
Garantías actualizadas.	X		
Planos Récord		X	
Manual de Mantenimiento y operación con certificados de calidad		X	
Otros documentos de soporte (especifique).		X	